

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 48**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **48-2017**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintisiete de**
5 **marzo del año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas**; con la asistencia de
6 los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Efrén Núñez Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez
11 Paniagua- **En propiedad supliendo a José Mauricio Rodríguez Cascante.**

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** José Jesús Camacho Ureña y Francisco Coto
14 Vargas.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y
17 Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye.**

18
19 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ana Yancy Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye.**

20
21 **AUSENTES:** Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, José Mauricio
22 Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Rosario Leandro Ortiz- **Regidora**
23 **suplente**, Sonia María Calderón Campos- **Regidora suplente**, Mauren Rojas
24 Mejía- **Síndica suplente distrito I**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario**
25 **distrito II** y Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito II.**

26
27 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

28
29 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
30 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
31 el cual se aprobó en forma unánime.

32
33 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 4 de 5).

4

5 - La señora Mauren Rojas Mejía, Síndica suplente del distrito de Juan Viñas,
6 justifica su inasistencia a ésta sesión, debido a asuntos laborales.

7

8 - El señor Subintendente de la Delegación Policial de Jiménez, Martín
9 Méndez Varela, se disculpa por su inasistencia a ésta sesión, donde
10 normalmente ofrece una rendición de cuentas, según informó vía correo
11 electrónico.

12

13 **ARTÍCULO III. Audiencias**

14

15 1- Presente la señora Paula Fernández Fallas, Promotora Social del
16 Departamento de Gestión Vial Municipal, ofrece al Concejo una explicación y la
17 siguiente presentación, relacionada con el Programa Empléate que desarrolla en
18 este municipio:

19



1

SIOIE Costa Rica
Sistema Nacional de Intermediación,
Orientación e Información de Empleo

EMPLEATE

*ESTRATEGIA PÚBLICO-PRIVADA DE
PROMOCIÓN DEL EMPLEO
PARA PERSONAS JÓVENES
EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD*

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social | **MTSS** | **Mep** | **INTEC** | **INTEC** | **INTEC**

2

SIOIE Costa Rica
Sistema Nacional de Intermediación,
Orientación e Información de Empleo

700 MIL JÓVENES
entre 17 y 24 años.

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social | **MTSS** | **Mep** | **INTEC** | **INTEC** | **INTEC**

3

SIOIE Costa Rica
Sistema Nacional de Intermediación,
Orientación e Información de Empleo

POR ELLO NACE

EMPLEATE

- *Iniciativa público privada de generación de empleo de calidad*
- *Dirigida a 40.000 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad*
- *Mediante formación de competencias personales y sociales vinculadas al empleo, así como capacitación técnica dirigida*
- *A partir de la demanda empresarial*

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO | **MTSS**

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Planificación del Trabajo, Observatorio del Mercado Laboral, con base en la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos, Julio 2010.

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social | **MTSS** | **Mep** | **INTEC** | **INTEC** | **INTEC**

1

SIOIE Costa Rica
Sistema Nacional de Intermediación,
Orientación e Información de Empleo

VENTANILLA

EMPLEATE

VENTANILLA EMPLEATE

- SELECCIONA BENEFICIARIOS
- BRINDA ORIENTACIÓN LABORAL
- REFIERE A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

MTSS MUNICIPALIDADES

- DESARROLLA INTERMEDIACIÓN
- PROMUEVE INSERCIÓN LABORAL
- MONITOREO Y EVALUACIÓN

CONSTRUYENDO UN PAÍS SEGURO

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, MTSS, MOP, ITC, ITC, ITC, ITC

2

SIOIE Costa Rica
Sistema Nacional de Intermediación,
Orientación e Información de Empleo

EJES DE INTERVENCIÓN

EMPLEATE

- PROSPECCIÓN
- EMPLEABILIDAD
- INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN
- INSERCIÓN
- MONITOREO / EVALUACIÓN

CONSTRUYENDO UN PAÍS SEGURO

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Planificación del Trabajo, Observatorio del Mercado Laboral, con base en la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos, julio 2010

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, MTSS, MOP, ITC, ITC, ITC, ITC

3

SIOIE Costa Rica
Sistema Nacional de Intermediación,
Orientación e Información de Empleo

POBLACIÓN ATENDIDA EN JIMÉNEZ

80 jóvenes de los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y Tucurrique

CONSTRUYENDO UN PAÍS SEGURO

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, MTSS, MOP, ITC, ITC, ITC, ITC

SIOIE Costa Rica
Sistema Nacional de Información,
Orientación e Información de Empleo

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO EMPLEATE

- SER COSTARRICENSE
- TENER UNA EDAD ENTRE 17 Y 24 AÑOS
- NO ESTAR ESTUDIANDO NI TRABAJANDO
- ENCONTRARSE DESEMPLEADO/A
- PERTENECER A UNA POBLACION VULNERABLE

1

SIOIE Costa Rica
Sistema Nacional de Información,
Orientación e Información de Empleo

Boleta

Formulario de inscripción del participante beneficiario. Incluye campos para datos personales, académicos, laborales y de contacto. Sección de "CONDICIONES DE EMPLEO" con una tabla para registrar experiencias laborales.

2

SIOIE Costa Rica
Sistema Nacional de Información,
Orientación e Información de Empleo

FIS

Formulario de inscripción del participante beneficiario. Incluye campos para datos personales, académicos, laborales y de contacto. Sección de "CONDICIONES DE EMPLEO" con una tabla para registrar experiencias laborales.

3

1

SIOIE Costa Rica
 Sistema Nacional de Información,
 Orientación e Información de Empleo

9 2 7 0 1 1 1 3 4 0,00

SECCION 18: PATRIMONIO

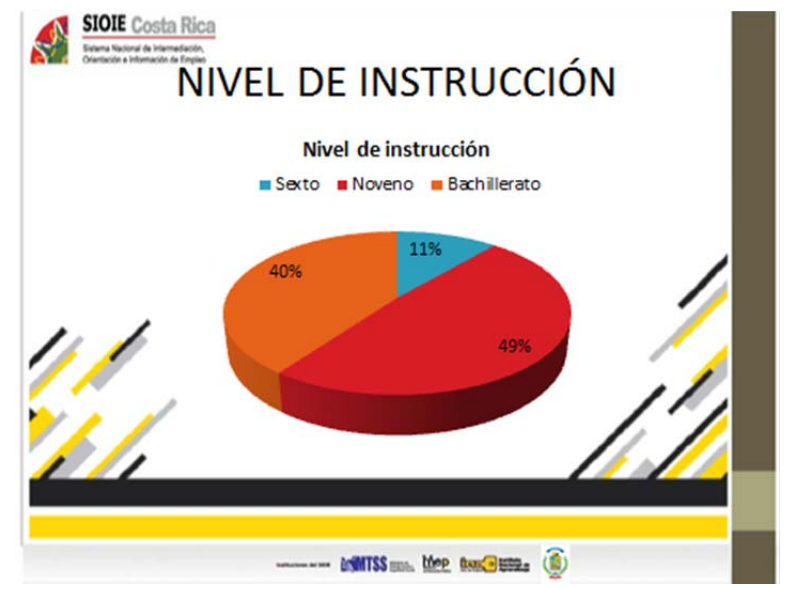
Famó.1. Tenencia Viv.	Monto Mensual 61.1	62.	Exp.Actual	Puntaje	Grupo	63.	1.	2.	3.	4.	Area Lote	Area Fin.													
64.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	Tel. Res.	Monto TR, Tel. Cel.	
PROPIA SIN GRAVAMENES	0,00																								
	X	X	X	X																					
VTrab. VPers.																									
Fecha Actualización: 03/09/2015	Vigencia: INFORMACION VIGENTE											Mojo													
Observaciones:																									

Preseleccionados: FIS
 Grupo 1 y 2
 Información vigente

SIOIE Costa Rica
 Sistema Nacional de Información,
 Orientación e Información de Empleo

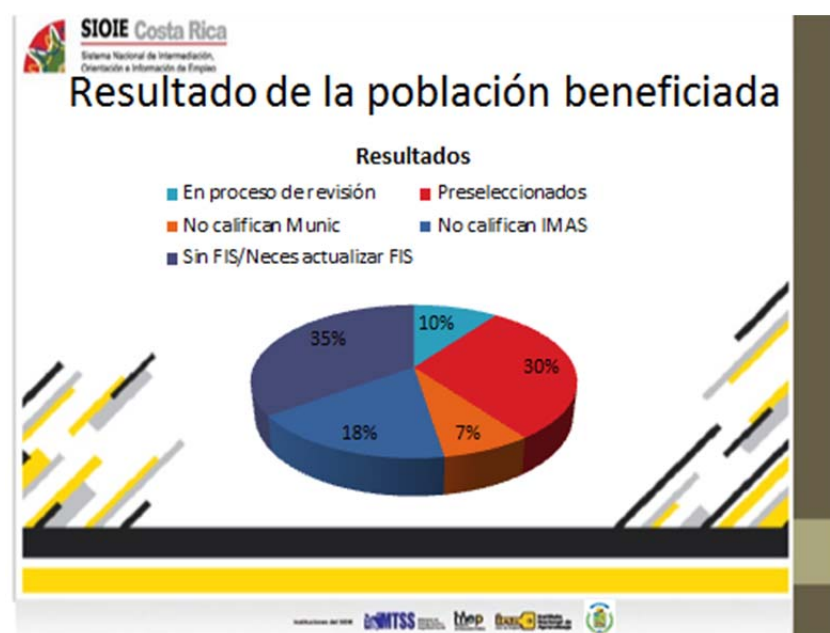
Logos: INECC, INEOP, INEPI, INEPL, INEPR, INEPT, INEPU, INEPA, INEPE, INEPI, INEPL, INEPR, INEPT, INEPU, INEPA, INEPE

2



3

- SIOIE Costa Rica**
 Sistema Nacional de Información,
 Orientación e Información de Empleo
- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL/ LA JOVEN SOLICITANTE PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO SOCIOECONOMICO**
- Original y fotocopia de la cédula, del / la joven solicitante, para verificar edad y vigencia.
 - Fotocopia del título académico del último grado cursado.
 - Epicrisis o certificado médico en caso de que el / la joven solicitante, presente una condición de discapacidad.
 - Constancia de pensión en caso de que el jefe o los jefes de familia pertenezca a algún régimen.
- EMPL EAVE**
 EL BOSTE PAGA
- SIOIE Costa Rica**
 Sistema Nacional de Información,
 Orientación e Información de Empleo
- Logos: INECC, INEOP, INEPI, INEPL, INEPR, INEPT, INEPU, INEPA, INEPE



1

2

3 - Los señores de Concejo le agradecen la explicación y la presentación
4 ofrecida.

5

6 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 47**

7

8 **ACUERDO 1º**

9 En el acuerdo 9º del Artículo V de la Sesión Ordinaria 47, léase correctamente: 27
10 de marzo **NO** 27 de febrero.

11

12 **ACUERDO 2º**

13 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
14 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 47 y la **aprueba y ratifica en**
15 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
16 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Efrén Núñez Nájera, Gemma
17 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

18

19 **ACUERDO 3º**

20 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
21 somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 07 y la **aprueba y**
22 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los
23 regidores propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Efrén Núñez Nájera,
24 Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

1 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

2

3 **1- Copia de oficio DGFm-283-2017 fechado 20 de marzo, enviado a la señorita**
4 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal por parte del ingeniero**
5 **Edmundo Abellán Villegas, Jefe del Departamento de Gestión de**
6 **Fortalecimiento Municipal de IFAM.**

7 Le manifiesta lo siguiente "...la Directora Ejecutiva comunica para conocimiento de
8 la Junta Directiva de la Institución la quinta conclusión de la Comisión Técnica,
9 tomada de forma afirmativa en la sesión N° 1051 del 13 de marzo de 2017, para
10 atender la oferta de servicios N° 3-04-DL-SPM-135-0317, que corresponde al
11 proyecto "Estudio Técnico que respalde la sustitución e instalación de nuevos
12 hidrantes". Para continuar con el trámite institucional de aprobación de la oferta de
13 servicio requerimos de este Gobierno Local lo siguiente: 1. Un oficio en el que se
14 consigne el acuerdo del Concejo Municipal, en el cual se acepten las condiciones
15 de la oferta de servicios que se adjunta; este acuerdo debe estar acorde con lo
16 que dispone el artículo 86 del Código Municipal. 2. El acuerdo de aceptación se
17 tiene que comunicar dentro del plazo que señala la Cláusula 16 "Vigencia de la
18 Propuesta" de la oferta institucional..." **Se toma nota.**

19

20 **2- Oficio P-0118-2017 fechado 28 de febrero, recibido el 23 de marzo, enviado**
21 **por la señora Sara Salazar Badilla, Presidenta Ejecutiva de RECOPE.**

22 Les manifiesta lo siguiente "...La Presidencia de RECOPE les invita a participar en
23 la capacitación sobre el programa Caminos para el Desarrollo que se impartirá a
24 los miembros de los Gobiernos Locales y Concejos Municipales de Distrito, el
25 próximo 30 de marzo de 2017 de 8:00 a.m. a 12:00 m.d., en el Auditorio del IFAM
26 en Moravia, del centro comercial Plaza Lincoln 100 metros sur y 200 oeste,
27 contiguo a la Sinfónica Nacional o detrás de Plaza Comercial Los Colegios. El
28 objetivo de la capacitación es dar a conocer las recientes modificaciones que se
29 han realizado a los procedimientos que integran el Programa Caminos para el
30 Desarrollo, como lo son el de asfalto y emulsión asfáltica, materiales declarados
31 en desuso y chatarra. Cabe destacar que por medio de este programa, RECOPE
32 colabora en la ejecución de proyectos específicos que impactan positivamente la
33 calidad de vida de las comunidades, en lo que se refiere a salud, infraestructura y
34 otros. Se agradece la participación del alcalde o alcaldesa y de un ingeniero(a)
35 encargado(a) de la Unidad Técnica de Gestión Vial de esa Municipalidad, así

1 como del Presidente Municipal o algún miembro del Concejo Municipal designado
2 por éste...” **Se toma nota.**

3

4 **3- Oficio AL-20204-OFI-0086-2017 fechado 20 de marzo, enviado por la**
5 **licenciada Silvia María Jiménez Jiménez, Encargada de la Comisión Especial**
6 **de Reformas al Sistema Político, de la Asamblea Legislativa.**

7 Les manifiesta lo siguiente “...La COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL
8 SISTEMA POLÍTICO, CONSTITUCIONAL, LEGISLATIVO Y ELECTORAL DEL
9 ESTADO, QUE EVALUE, ANALICE, DEFINA, ELABORE, PROPONGA Y
10 DICTAMINE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE LEY REFERENTES AL
11 MODELO DE ESTADO COSTARRICENSE, SU ADMINISTRACIÓN, SU
12 ESTRUCTURA Y SU SISTEMA POLÍTICO, CONSTITUCIONAL, LEGISLATIVO Y
13 ELECTORAL, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS
14 Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE MANERA EFICIENTE DEL ESTADO
15 COSTARRICENSE tiene para su estudio el proyecto: **Expediente N° 20.204:**
16 **“REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y EL**
17 **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA.”**. Publicado en el Alcance N°
18 33 a la Gaceta N° 31 del 13 de febrero de 2017. En sesión N° 12 de fecha 16 de
19 marzo del año en curso, se aprobó una moción para consultarle el **texto base**, el
20 cual se adjunta...”

21

22 **ACUERDO 3º**

23 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
24 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

25

26 **4- Oficio 092-2017-DGVM fechado 23 de marzo, enviado por el ingeniero**
27 **Claudio Quirós Martínez, Director a.i. del Departamento de Gestión Vial**
28 **Municipal.**

29 Les manifiesta lo siguiente “...En respuesta al Acuerdo 1º del Artículo X, del Acta
30 de la Sesión Ordinaria N°42, referente a moción sobre inspección por construcción
31 de galera en el antiguo camino donde se ubicaba el antiguo puente que
32 comunicaba con la comunidad de Plaza Vieja, se les informa que se realizó la
33 inspección solicitada, en la cual se determinó que, según el inventario de la Red
34 Vial Cantonal, en el tramo que corresponde al camino público, actualmente no
35 existe ninguna construcción que obstaculice el paso en el derecho de vía. El lugar

1 dónde está ubicada la aparente galera mencionada, es en un sector que no es
2 parte del camino público. Además no compete a este departamento coordinar con
3 la Fuerza Pública ante actividades de dudosa índole, como indican.” **Se toma**
4 **nota.**

5
6 **5- Oficio DEFMC-108-2017 fechado 27 de marzo, enviado por el licenciado**
7 **Alberto Camacho Pereira, Director Ejecutivo de la Federación de**
8 **Municipalidades de Cartago.**

9 Les manifiesta lo siguiente “...Con todo respeto solicitamos una audiencia para el
10 día lunes 8 de mayo, esto con el fin de exponer al Concejo Municipal, a la
11 Comisión de Cultura y la señora alcaldesa el proyecto “Construcción de una
12 Política Municipal de Cultura” a cargo de la Federación de Municipalidades de la
13 provincia de Cartago (FEDEMUCARTAGO) y la Oficina de Gestión Cultural
14 Cartago del Ministerio de Cultura...”

15
16 **ACUERDO 5º**

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al licenciado Alberto Camacho
18 Pereira, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de la provincia de
19 Cartago, como acuse a su oficio DEFMC-108-2017 fechado 27 de marzo,
20 indicándole que se les concede audiencia para el día lunes 8 de mayo, a las 6 de
21 la tarde, en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento.

22
23 **6- Oficio S.M. 204-2017 fechado 23 de marzo, enviado por el Concejo**
24 **Municipal de Distrito de Tucurrique.**

25 Les manifiestan lo siguiente “...Este Concejo Municipal, basado en el Oficio N°
26 SC-393-2017, suscrito por la señora Nuria Estela Fallas Mejía- Secretaria de
27 Concejo, con fecha de recibido de 17 de marzo de 2017, acuerda por unanimidad
28 de los presentes, convocar a sesión extraordinaria a los vecinos y a los Comités
29 de Camnos del Distrito de Tucurrique, el día miércoles 29 de marzo del presente
30 año al ser las 3 p.m. en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento, esto con el
31 objetivo del nombramiento de un representante qe integrará la Junta Vial Distrital,
32 apegados a lo que dicta la nueva reglamentación a las leyes 8114 y 9329,
33 publicadas en el alcance 41 de la Gaceta del jueves 24 de febrero de 2017.
34 Posteriormente se enviará el expediente a fn de cumplir con lo solicitado...” **Se**
35 **toma nota.**

1 **7- Nota fechada 27 de marzo, enviada por los señores Eladio Sánchez**
2 **Camacho y Guadalupe Molina Zúñiga, vecinos del barrio INVU.**

3 Les manifiestan lo siguiente "...comunicarles un problema que se nos está
4 presentando con respecto al tubo de aguas negras que para por la propiedad
5 vecina "Servidumbre". En el año de 1999 se nos presentó un problema, la
6 municipalidad de ese entonces dio permiso de construir unas casas en lote vecino,
7 destruyendo estos la servidumbre de aguas negras que pasaban por ese lugar,
8 para arreglar esa situación se realizó un trabajo, favor ver nota adjunta. Este fin
9 de semana el día sábado 25 de marzo del 2017, nos enteramos que los vecinos,
10 específicamente el Sr. Carlos Calderón Campos estaba haciendo un trabajo por
11 donde pasa el tubo de aguas negras, situación que nos preocupa ya que es por
12 este lugar donde recorren las aguas negras de nuestro hogar y concretamente
13 estaban haciendo una chorrea tipo acera sobre el tubo municipal, por lo que se le
14 comunicó al señor que en ese momento estaba realizando la obra por si
15 desconocía la situación. Es por tanto, que solicitamos a ustedes con toda la
16 potestad que les confiere, puedan realizar una inspección, para que puedan sacar
17 el tubo o liberarlo, ya que en varias ocasiones se ha obstruido y hemos tenido que
18 destacar. Nosotros como interesados ya nos habíamos comunicado con los
19 miembros del Comité de Red de aguas negras para lograr conectarnos a esta red,
20 logrando cumplir con los requisitos, pero pese a esta situación se nos va a
21 imposibilitar unírnos a la red, así como en caso de que exista algún atasco en la
22 cañería poder quitarlo. Sabemos que si ustedes hubieran brindado el permiso de
23 este trabajo, no nos perjudicarían de tal manera, es por lo que con todo respeto
24 les solicitamos una pronta respuesta con la solución al problema antes citado..."

25

26

ACUERDO 7º

27 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota al ingeniero
28 Claudio Quirós Martínez, Director a.i. de Gestión Vial Municipal, para una pronta
29 inspección.

30

31 **8- Oficio N° AIMJ 2017-005 fechado 27 de marzo, enviado por la licenciada**
32 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.**

33 Les manifiesta lo siguiente "...Les presento el informe sobre labores de auditoría
34 que se realizaron en el año 2016. Conforme lo establece el artículo N° 22 de la ley
35 General de Control interno. Se anexa el Informe:

1	INDICE	
2		
3	1. ASPECTOS GENERALES	3
4	1.1. ANTECEDENTES	3
5	1.2. ÁMBITO DE ACCIÓN	3
6	1.3. BASE LEGAL	4
7	1.4. OBJETIVOS	5
8	1.5. ALCANCE DEL INFORME	5
9	2. RESULTADOS	6
10	2.1. PLAN ESTRATEGICO 2016	6
11	2.2. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2016	6
12	2.3. AUTOEVALUACIÓN	7
13	2.4. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA	7
14	2.5. PRODUCTO ELABORADO DE LA AUDITORIA INTERNA	8
15	3. CONCLUSIONES	9
16	ANEXOS	10

18 I. ASPECTOS GENERALES

19 La Auditoría Interna, presenta ante el honorable Concejo Municipal de Jiménez, su
20 informe anual de labores, conforme establece el artículo N° 22, inciso g) de la Ley
21 General de Control Interno N° 8292, del 31 de julio de 2002. El informe se refiere a
22 la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2016, presentado en su oportunidad al
23 Concejo Municipal.

24 1.1 Antecedentes

25 La Contraloría General de la República, en calidad de órgano de fiscalización
26 superior y en ejercicio de su competencia normativa, mediante oficio N° 3067
27 (DFOE-99) del 27 de febrero de 2006, dispuso que a más tardar en marzo de cada
28 año, los auditores internos deberán presentar al jerarca y demás instancias
29 interesadas, un informe de labores anual con corte al 31 de diciembre. De igual
30 manera, se incluye en la Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009,
31 publicada en la Gaceta N° 28 del 10 de enero de 2010, que emite el “Manual para
32 el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”. La Auditoría Interna de la
33 Municipalidad de Jiménez, elaboró un Plan Estratégico, proyectado para el año
34 2016, pensado en adecuar sus competencias, conforme a las necesidades que
35 emanan de los objetivos y metas institucionales. El Plan Estratégico se ejecuta

1 mediante Planes Operativos Anuales, dados a conocer al Concejo Municipal, cuyo
2 contenido establece prioridades dentro de un universo auditable municipal,
3 conformado por todas las áreas susceptibles de fiscalización. Su actividad se
4 realiza con independencia funcional y de criterio, respecto al jerarca y demás
5 órganos de la administración y se orienta de manera objetiva pensando en la
6 salvaguarda del activo municipal y en el fortalecimiento del control Interno, en
7 procura de brindar a la ciudadanía una garantía razonable de que los recursos
8 públicos, bajo su cargo, se estén utilizando conforme a las sanas prácticas, con
9 eficiencia, eficacia y con apego al principio de legalidad.

10 **1.2 Ámbito de Acción**

11 La Auditoría Interna realiza su función en la jurisdicción institucional de la
12 Municipalidad de Jiménez y Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique.

13 **1.3 Base Legal**

14 La normativa relacionada a los diferentes procedimientos administrativos y de
15 control interno vinculantes materia de la institución con su estructura y
16 funcionamiento es la siguiente:

17 **Leyes**

18 Ley General de Control Interno, N° 8292 publicada en la Gaceta N° 169 de 04 de
19 setiembre del 2002 (capítulo IV). Ley N° 7428

20 "Ley Orgánica de la Contraloría General de la República", publicada en la Gaceta
21 N° 210 del 4 de noviembre de 1994, se aplican las regulaciones para las
22 Auditorías Internas del Sector Público.

23 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, N° 8422,
24 publicada en La Gaceta N° 212 del 29 de octubre del 2004.

25 **Reglamentos**

26 Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la
27 Municipalidad de Jiménez.

28 Decreto Ejecutivo N° 34436 del 21 de Enero de 2008.

29 **Manuales**

30 Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Resolución del
31 Despacho de la Contraloría General R-CO-94-2006 del 17 de Noviembre de 2006,
32 publicado en La Gaceta 236 del 8 de diciembre de 2006 y Gaceta N° 184,
33 setiembre 2014.

34 Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, M-
35 1-2004-CO-DDI, publicado en La Gaceta N° 246 del 16 de Diciembre de 2004.

1 Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la
2 República y las entidades y Órganos sujetos a su fiscalización, M-1- 2002-CO-
3 DDI, publicado en La Gaceta 107 del 5 de Junio de 2002 y sus modificaciones
4 publicadas en La Gaceta 248 del 24 de diciembre del 2003.

5 **1.4 Objetivos**

6 **Objetivo General**

7 Informar a los jefes de la Municipalidad de Jiménez sobre la ejecución del Plan
8 de Trabajo de la Auditoría Interna durante el 2016, en cumplimiento al inciso g) del
9 artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

10 **Objetivos Específicos.**

- 11 a. Informar al Concejo Municipal sobre los productos elaborados por la
12 Auditoría Interna.
- 13 b. La ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría para el periodo 2016.
- 14 c. El estado de implantación de recomendaciones formuladas por Auditoría
15 Interna a la administración activa.

16 **1.5 Alcance del Informe**

17 Con fundamento en el contenido del Programa Anual de Trabajo 2016, se
18 emitieron informes y oficios sobre asuntos referidos a las competencias de
19 Auditoría Interna, de los cuales derivaron diferentes recomendaciones enfocadas
20 en el mejoramiento del control interno, cuya implantación corresponde a la
21 administración activa, situación que se informa en el presente documento.

22 **2. RESULTADOS.**

23 Los resultados que se vierten en este informe, guardan relación con los objetivos y
24 el alcance propuesto conforme a lo siguiente:

25 **2.1. Plan estratégico 2016.**

26 El Plan Estratégico da la Auditoría, como instrumento de acción, se ha llevado de
27 manera sistemática para la planificación de la actividad de auditoría interna, en el
28 ámbito estratégico y operativo. La Auditoría Interna, tiene en claro la conformación
29 del universo auditable, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y
30 otros criterios relevantes en los que se plasman la misión y la visión expresados
31 en el Plan Estratégico, conformado por objetivos estratégicos y sus indicadores de
32 gestión:

33 **2.2. Plan Anual de Trabajo 2016.**

34 La Auditoría Interna preparó y presentó ante el jefe y remitió a la Contraloría
35 General de la República, en la fecha prevista, su Plan de Trabajo Anual para el

1 periodo 2016, como fundamento para desarrollar de buena manera las funciones
2 de su competencia y responsabilidad.

3 **2.3. Autoevaluación sobre la calidad y el valor agregado de los servicios de**
4 **auditoría.**

5 En el 2016, se realizó la autoevaluación de la calidad y el valor agregado de la
6 auditoría interna y una encuesta de Opinión/ satisfacción aplicada al jerarca y los
7 titulares subordinados respecto de la actividad de Auditoría Interna. Los resultados
8 fueron dados a conocer al Concejo Municipal en el informe AM- 001-2011 “Informe
9 sobre la evaluación de la calidad de los servicios de auditoría”.

10 **2.4 Plan anula de trabajo de la Auditoría Interna.**

11 La auditoria incluyo entre sus planes los siguientes aspectos:

12 a. Por disposiciones de la Contraloría General de la República. Se debe
13 considerar los siguientes puntos durante el año

14 1. Autoevaluación. Se recopila mediante un cuestionario enviado por la
15 Contraloría para obtener la opinión de los regidores y áreas en estudio.

16 2. Capacitaciones. Se debe de disponer de tiempo para asistir a
17 capacitaciones que imparte la Contraloría y otros entes afines.

18 En el 2016 se asistió al Congreso de Auditores impartido por la Contraloría.

19 Se realizó un curso virtual sobre Investigación y Procedimientos
20 administrativos.

21 3. Atención de Denuncias. Por disposición de la Contraloría se debe de
22 disponer de tiempo para atender denuncias.

23 4. Apertura, cierre y autorización de libros. Se debe de disponer de tiempo
24 para la apertura y cierre de libros, para el 2016 se autorizo la apertura de un
25 total de 16 libros de actas a utilizar por la secretaría del Concejo Municipal
26 de Jiménez, del Concejo Municipal Distrito de Tucurrique, de la Junta Vial
27 Cantonal y del Concejo Distrito de Juan Viñas.

28 5. Dar seguimiento a las recomendaciones y requerimientos solicitados por la
29 Contraloría General de la República. La contraloría por lo general está
30 pidiendo alguna clase de información, por lo que se debe de disponer de
31 tiempo para cumplir con lo que se solicita.

32 Solicitudes de la Contraloría en informe de actividades de las auditorías internas
33 de la provincia de Cartago.

34 1. Preparar el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna.

1 2. Mejorar el mecanismo de seguimiento de las disposiciones de la Auditoría
2 Interna.

3 El Manual de Procedimientos de auditoría se presentó en dos partes, la primera
4 fue presentada al Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 274-2016 del 11 de
5 enero 2016 y la segunda parte en la Sesión Ordinaria 07-2016 el 13 de junio 2016
6 donde el Concejo Municipal acordó pasarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos
7 para su análisis y posterior dictamen. Lo de seguimiento a las disposiciones de la
8 Auditoría fue presentado en la Sesión Ordinaria 289-2016 del 25 de abril 2016.

9 **2.5. Productos elaborados por la Auditoría Interna.**

10 Durante el periodo 2016, se generaron los siguientes informes:

1	IA-2016-001	Transparencia
2	IA-2016-002	Libro actas CMDT
3	IA-2016-004	Autoevaluación
4	IA-2016-005	Niveladora
5	IA-2016-006	Pendientes

11 Los informes en referencia, se generaron en áreas diversas, a solicitud del
12 Concejo Municipal y de revisiones realizadas por la auditoría.

13 La Ley General de Control Interno N° 8292 del 31 de julio de 2002, establece la
14 obligatoriedad de la administración activa de implantar las recomendaciones de
15 Auditoría Interna, cuando no se hayan propuesto soluciones alternas. El
16 incumplimiento de lo anterior podría acarrear responsabilidades para los
17 funcionarios, conforme al artículo N° 39 de la Ley de cita.

18 **3. CONCLUSIONES**

19 **3.1.** Se concluye, con fundamento en los resultados de gestión de Auditoría
20 Interna, que durante el periodo 2016, se atendió razonablemente el Plan Anual de
21 Trabajo.

22 **3.2.** La autoevaluación anual sobre la calidad de los servicios de auditoría interna,
23 es un medio importante para conocer la percepción de los usuarios sobre la
24 efectividad de la función de auditoría interna y en esa forma poder identificar
25 oportunidades de mejora, lo cual se vería fortalecido con la participación de
26 quienes se han abstenido de llenarlas encuestas.

27 **3.3.** Se observa desatención para implantar todas las recomendaciones de
28 Auditoría Interna, que sin lugar a dudas, se enfocan en subsanar debilidades
29 determinadas en el control y coadyuvar en el mejoramiento del sistema de control
30 interno que es responsabilidad del jerarca y titulares subordinados.

1 Ese tipo de situaciones, amerita un llamado a la reflexión para quienes están en
2 deber de instruir a los funcionarios responsables, a efecto de que se cumpla lo
3 dispuesto en el ordenamiento legal conforme al principio de legalidad que prima en
4 la función pública.

5 ANEXOS

6 INFORMES DE AUDITORIA
7 2016

1	IA-2016-001	Transparencia	A solicitud del Concejo Municipal
2	IA-2016-002	Libro actas CMDT	Trabajo de la Auditoria
3	IA-2016-004	Autoevaluación	Solicitud de la Contraloría
4	IA-2016-005	Niveladora	A solicitud del Concejo Municipal
5	IA-2016-006	Pendientes	A solicitud del Concejo Municipal

8

9 OFICIOS DE LA AUDITORIA

N° OFICIO	DIRIGIDO	CONCEPTO
AIMJ 2016-001	Concejo Municipal de Jiménez	Borrador I parte Manual Procedimientos de la Auditoría Interna
AIMJ 2016-006	Alcaldía Municipalidad de Jiménez	Solicito tomar las medidas necesarias en la implementación del Control Interno en la Municipalidad de Jiménez
AIMJ 2016-008	Alcaldía Municipalidad de Jiménez	Colaboración para indagar fondos del Ministerio de Gobernación y Policía
AIMJ 2016-009	Contraloría General de la República	Información Acueducto Municipal
AIMJ 2016-010	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Contestar consulta sobre el Artículo 31 del Código Municipal, -Prohibido intervenir a regidores en asuntos de interés personal-.
AIMJ 2016-012	Contraloría General de la República	Seguimiento a recomendaciones
AIMJ 2016-014	Concejo Municipal de	DF-037-2016 aspectos

	Jiménez	solicitados por el Ministerio de Gobernación y Policía.
AIMJ 2016-016	Concejo Municipal de Jiménez	Seguimiento a disposiciones de la Contraloría sobre seguimiento a recomendaciones.
AIMJ 2016-018	Contraloría General de la República	Estado de cumplimiento de disposiciones.
AIMJ 2016-020	Concejo Municipal de Jiménez	Gastos de mantenimiento de la Niveladora
AIMJ 2016-022	Concejo Municipal de Jiménez	II parte de borrador de Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna.
AIMJ 2016-023	Concejo Municipal de Jiménez	Encuesta a Jerarcas
AIMJ 2016-027	Contraloría General de la República	Seguimiento a recomendaciones
AIMJ 2016-028	Alcaldía Municipalidad de Jiménez	Informe de proyectos pendientes de Pejivalle (Cecudi)
AIMJ 2016-029	Contador Municipalidad de Jiménez	Solicitud Información de la Niveladora
AIMJ 2016-030	Concejo Municipal de Jiménez	Informe Niveladora, proyectos pendientes.
AIMJ 2016-040	Concejo Municipal Distrito de Tucurrique	Informe IA-2016-002 Libro de actas del Concejo Municipal Distrito de Tucurrique
AIMJ 2016-045	Dirección General de Archivo Nacional	Información sobre archivo municipal
AIMJ 2016-049	Concejo Municipal de Jiménez	Planes para el año 2017
AIMJ 2016-058	Concejo Municipal de Jiménez	<i>PROPUESTA DE MANUAL DEL PROCEDIMIENTOS PARA EL USO Y RESGUARDO DE INSTRUMENTOS MUSICALES</i>
AIMJ 2016-059	Concejo Municipal	Oficio 186-2016, asfalto

	Distrito de Tucurrique	camino San Joaquín-Tucurrique
--	------------------------	------------------------------------------------

1

2 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

			IMPLEMENTADO
23de Febrero del 2016	<u>AIMJ 2016-006</u>	Dirigido: Alcaldía Municipal.	
		Tomar las medidas necesarias en la implementación del Control Interno en la Municipalidad de Jiménez.	Proceso
18 de Noviembre del 2016	<u>AIMJ 2016-051</u>	Dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique.	
		Indicar el profesional que está autorizando los permisos de construcción.	Pendiente
		Copia de la documentación de la contratación directa (sin número), a la empresa San River S.A. por la colocación de 50 toneladas de mezcla asfáltica y 900 litros de emulsión asfáltica la cual tiene un valor de ¢2.250.000.00 en calles urbanas de Tucurrique código C-304.041 pago del código presupuestario 5.02.02.01.1.08.02	Pendiente
		Copia de la documentación de	Pendiente

		la contratación directa (sin número), a la empresa San River S.A. para realizar el proyecto de Colocación con Plancha y acarreo la cual tiene un valor de en calles urbanas de Tucurrique código C-304.041 pago del código presupuestario 5.02.02.01.1.01.ϕ2.250.000.00 02 (alquiler de maquinaria).	
		Autorización del cierre de la calle pública para la cancha al frente de la Iglesia Católica en Tucurrique centro.	Pendiente
		Copia de las actas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sesión Ordinaria N° 243-2016, del 19 de abril 2016. ➤ Sesión Ordinaria N° 09-2016, del 05 de julio 2016. ➤ Sesión Ordinaria N° 14-2016, del 16 de agosto 2016 	Pendiente
		Copia de las contrataciones: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contratación directa 2016-CD-000013 ➤ Contratación directa 2016-CD-000042 ➤ Contratación directa 2016-CD-000043 	Pendiente

		➤ Contratación directa 2016- CD-000047	
12 de Diciembre del 2016.	Oficio N°: <u>AIMJ 2016- 058</u>	Dirigido: Concejo Municipal de Jiménez	
		Propuesta de <i>MANUAL DEL PROCEDIMIENTOS PARA EL USO Y RESGUARDO DE ISNTRUMETOS MUSICALES</i>	Pendiente

1

2

ACUERDO 8º

3

Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar una Comisión Especial para análisis de los documentos de la Auditoría Interna, integrada por los compañeros (as) Randall Morales Rojas, Mauren Rojas Mejía y Efrén Núñez Nájera; de igual forma se acuerda trasladar copia de este oficio a esta Comisión, para su análisis y posterior dictamen.

4

5

9- Oficio N° AIMJ 2017-006 fechado 27 de marzo, enviado por la licenciada Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.

6

Les manifiesta lo siguiente "...Durante los meses de febrero y marzo de 2017, la auditoria ha estado trabajando en lo siguiente:

7

8

- Informe anual de auditoría – Concluido
- Reuniones con un grupo de auditores y un abogado para la actualización del Reglamento de la auditoria. Esto se hace a través de un programa "zoom", por lo tanto no tengo que desplazarme a ningún lugar. En proceso
- Capacitación virtual que realiza la Contraloría sobre el tema "Comunicaciones" que se imparte del 13 de marzo al 23 de abril 2017.
- Enviando información a la Contraloría sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. – Proceso debido a que están pidiendo informes continuos.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

- 1 • Apertura de libros de Actas del Concejo Municipal y del Concejo Municipal
2 del Distrito de Tucurrique.
- 3 • Recopilando información a solicitud del Ministerio de Gobernación y Policía,
4 sobre donaciones realizadas por este ente. Proceso
- 5 • Recopilando información sobre el caso de algunas patentes, para verificar
6 algunos controles. No se puede revisar todas por no contarse con el tiempo
7 necesario. Proceso
- 8 • A solicitud de la Contraloría se prepara informe sobre las gestiones
9 municipales para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de
10 recolección de residuos ordinarios en los gobiernos locales.
- 11 • A Solicitud del Concejo Municipal se prepara informe sobre gastos de la
12 niveladora.”
- 13

14 **ACUERDO 9º**

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
16 Especial para análisis de los documentos de la Auditoría Interna, para su análisis y
17 posterior dictamen.

18

19 **10- Oficio N° AIM 2017-007 fechado 27 de marzo, enviado por la licenciada**
20 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.**

21 Les manifiesta lo siguiente “...Según lo solicitado les presento la propuesta de
22 vacaciones para el periodo 2016-2017:

23 Abril 2017: los días 10 y 12 de abril. (2 días)

24 Julio 2017: del 10 al 14 de julio, inclusive (5 días)

25 Diciembre 2017: del 26 de diciembre 2017 al 26 de enero 2018. (23 días).

26 Esta es la propuesta de las vacaciones, si consideran cambiarlo por algún motivo
27 que se presente, ya sea en este momento o en el transcurso del año, estoy
28 anuente a las recomendaciones y sugerencias.”

29

30 **ACUERDO 10º**

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
32 Especial para análisis de los documentos de la Auditoría Interna, para su análisis y
33 posterior dictamen.

34

1 **11- Nota fechada 27 de marzo, enviada por el señor Luis Alfonso Rojas**
2 **Zamora, vecino del barrio INVU.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...El suscrito Luis Alfonso Rojas Zamora, mayor,
4 divorciado, masculino, cédula tres- doscientos veintinueve ciento cincuenta y
5 cuatro, vecino de Juan Viñas de Jiménez, barrio el INVU, frente al parquecito,
6 celular 8892 1233, patentado con el número 1013 en la localidad del INVU BAR
7 MILLOS. En lo pertinente me sustento en la siguiente publicación de la gaceta del
8 día 04 de octubre del 2016, referente a las reformas de la ley de patentes de
9 licores. ME ACOJO Y SOLICITO LA EXONERACIÓN Y CONDENACIÓN DE LA
10 DEUDAS A DICHA PATENTE BAR MILLOS, DESDE LAS FECHAS JUNIO 2012
11 HASTA OCTUBRE 2016 EN LO REFERENTE LA PATENTE 1013 DEL BAR
12 MILLOS EN EL INVU EN ESTA LOCALIDAD..."

13

14

ACUERDO 11º

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota a señor Juan
16 Gabriel Solano Sánchez, Encargado de la Administración Tributaria, para su
17 análisis y respuesta.

18

19 **12- Nota fechada 27 de marzo, enviada por el señor Giovanni Chaves Calvo,**
20 **Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de El Humo de Pejibaye**

21 Les manifiesta lo siguiente "...acordó nombrar a Armando Chaves Cordero con
22 cédula número 3 0319 0339 como representante de esta organización comunal en
23 la elaboración de la nómina donde se elegirá el miembro que integrará el Comité
24 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Jiménez..." **Se toma nota.**

25

26 **13- Nota fechada 27 de marzo, enviada por el señor Orlando Chaves Cordero,**
27 **Presidente del Sub Comité de Deportes de El Humo.**

28 Les manifiesta lo siguiente "...con finalidad de elaborar una nómina para elegir el
29 miembro que integra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.
30 Recomendamos al señor Armando Chaves Cordero cédula 3319339." **Se toma**
31 **nota.**

32

33 **14- Nota fechada 27 de marzo, enviada por la Asociación de Desarrollo**
34 **Comunal de Pejibaye.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...nosotros la Asociación de Desarrollo Integral de
2 Pejibaye como ente encargada de velar por el pueblo, nos complace y nos alegra
3 en brindar todo nuestro apoyo a la Sra. Yamileth Madriz Madriz, Céd. 9-097-686,
4 como representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
5 Jiménez, ya que la señora es conocida del pueblo y de buenos principios éticos y
6 morales, por este motivo le brindamos todo nuestro apoyo..." **Se toma nota.**

7
8

9 Conforme al Reglamento de Nombramiento y Funcionamiento del Comité
10 Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, en su artículo 8º del Capítulo I del
11 Reglamento Municipal se consigna el nombre de los candidatos propuestos por
12 miembros del Concejo Municipal, para aspirar a un puesto dentro de esa
13 agrupación cantonal, como representantes municipales, conforme se detalla:

14

15 REGIDOR (A)	CANDIDATO (A) PROPUESTO (A)
16 José Luis Sandoval Matamoros	Johan Manuel Quirós Fonseca
17	
18 Xinia Méndez Paniagua	Dorling Hernández Sojo
19	Johan Manuel Quirós Fonseca

20

21

ACUERDO 14º

22 Conforme a lo estipulado en el Reglamento Municipal para el Nombramiento y
23 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez; este
24 Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar el **COMITÉ CANTONAL DE**
25 **DEPORTES Y RECREACIÓN DE JIMÉNEZ** que fungirá durante el período del 01
26 de abril del 2017 al 01 de abril del 2019, el cual queda integrado por los siguientes
27 miembros:

28 Dorling Hernández Sojo	cédula 3-325-227	P/ Municipalidad
29 Johan Manuel Quirós Fonseca	cédula 1-1120-291	P/ Municipalidad
30 Armando Chaves Cordero	cédula 3-319-339	P/ Org. Deportivas
31 Yamileth Madriz Madriz	cédula 9-097-686	P/ Org. Comunales

32 De igual forma se les convoca a la sesión del lunes 03 de abril, para su respectiva
33 juramentación, a cargo del señor Presidente del Concejo Municipal.

34 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Publíquese en el Diario Oficial La
35 Gaceta.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII. Informe del Alcalde a.i.

1- Se conoce el “...**INFORME DE LABORES. Nº 12-2017. 27/03/2017.** Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 20 de marzo al 24 de marzo del 2017 como detallo a continuación:

- Asuntos Administrativos.
- Atención al público.
- En compañía de la señora Paula Fernández-Promotora Social, asistimos al taller de modelo de estructura de Gestión Vial impartido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- El día martes 21 de marzo, los funcionarios Paula Fernández, Andrey Mora, Trentino Mazza, Daniella Quesada y mi persona asistimos al curso sobre contratación administrativa, impartido por el CICAP.
- Se inició con los primeros pasos para la construcción de una política cultural del cantón Jiménez, proceso en el que trabajará de la mano con la Oficina Gestión Cultural Región Cartago del Ministerio de Cultura y la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago (FEDEMUCARTAGO).
- Trabajos con maquinaria municipal:
 - ✓ Trabajos de limpieza mecanizada en los alrededores de la Urbanización Don Arturo, Buenos Aires.
 - ✓ Labores de excavación para colocación de tubería del Acueducto Municipal.” **Se toma nota.**

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar al señor Luis Mario Portugués Solano, Alcalde Municipal a.i., para que realice una Asamblea de Asociaciones de Desarrollo de Juan Viñas y Pejibaye, conforme legalmente corresponda, con la finalidad de elegir al representante de esas organizaciones ante la Junta Vial Cantonal; de igual forma que tramite las gestiones que sean necesarias para

1 juramentar la Junta Vial Cantonal el día lunes 03 de abril, con la finalidad de no
2 entorpecer su funcionamiento.

3 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4

5 **ACUERDO 2º**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que durante el jueves y viernes santos,
7 que corresponde a los días 13 y 14 de abril del 2017, se mantengan **cerrados** los
8 negocios de expendio de licores del distrito de Juan Viñas, iniciando el cierre el día
9 miércoles 12 de abril a las 12 medianoche y la apertura el viernes 14 de abril a las
10 12 medianoche.

11 Comuníquese a la Alcaldía Municipal, Delegación Policial y a la Administración
12 Tributaria para lo que corresponda.

13

14 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

15

16 **No hubo.**

17

18 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

19

20 **No hubo.**

21

22 **ARTÍCULO X. Mociones**

23

24 **No hubo.**

25

26 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

27

28 1- El señor Randall Morales Rojas, Síndico propietario del distrito de Juan Viñas,
29 solicita:

30

31 "...Es un gusto saludarles e informarles lo siguiente, en sesión de la semana
32 anterior, entre los puntos vistos se discutió la reelección del comité de deporte, el
33 cual se tomó la decisión de formar nuevas ternas. Con todo el respeto que se
34 merecen, sería importante retomar el tema ya que se pierde más con todo el

1 trámite que se necesita para hacer el comité y conllevando atrasos a importantes
2 proyectos como los siguientes:

3 1-Proyecto Gimnasio Municipal: Se atrasaría el trámite de adjudicación y el
4 proceso de ejecución de la primera etapa del gimnasio con un costo de 93.8
5 millones. Además se estaría en riesgo de recibir más aportes del ICODER para
6 terminar el gimnasio ya que los aportes recibidos se han dado por la buena
7 gestión que ha realizado la junta directiva actual.

8 2-Proyecto de Juegos Recreativos Cantonales: se estaría en riesgo de dejar ir 6
9 millones de colones para este proyecto ya que en estas semanas se tiene que
10 montar la documentación y es un trámite muy largo para ser aprobado y recibir el
11 aporte a finales de año.

12 3-Juegos Deportivos Nacionales: De no reelegir el comité se estaría atrasando la
13 contratación del transporte, el pago de arbitrajes y alquiler de gimnasios para las
14 eliminatorias que inician este sábado 1 de abril. Con lo cual se vería afectada la
15 participación de nuestros equipos en dichas justas.

16 4-Auditotaje de la Contraloría: En este momento está siendo auditado por la
17 Contraloría junto a los demás comités de la provincia, por lo que es indispensable
18 mantener a la junta directiva actual para seguir con este trámite.

19 4-El comité está anuente a mejorar las canchas del cantón, incluso se han
20 comprado máquinas para cortar césped y se ha donado, pintura, herbicida y
21 redes. Se está buscando elaborar un calendario de proyectos de mejora de
22 canchas ya que por trámites de escrituras y presupuesto no se pueden intervenir
23 todas las canchas a la vez." **Se toma nota.**

24

25

26

27 **Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos exactos, el señor**
28 **Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por**
29 **concluida la sesión.**

30

31

32

33 José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

34 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

35 _____ última línea _____